Asunción, 10 de noviembre del 2015

INFORME TECNICO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 104/2015 PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES PARA DEPENDENCIAS DEL MOPC" ID N°: 290.142

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

En fecha **30 de octubre de 2015**, se realizó la apertura de las ofertas, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva y Alberdi, Edificio Central 3er. Piso, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, fueron las siguientes:

Nº	OFERENTE	LOTE Nº 1 PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	LOTE Nº 2 PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	LOTE Nº3 PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	LOTE Nº4 PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	LOTE Nº5 PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	LOTE Nº6 PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	DyKAL S.A.	23.788.500	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	CLASSIC MOBLES de Gustavo Torres	17.920.000	3.800.000	No Cotiza	No Cotiza	3.910.000	2.700.000
3	NM DISEÑOS de Nelida Mendoza	26.755.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	6.020.000	1.980.000
4	METAL MAD S.A.	42.330.000	No Cotiza	1.800.000	6.840.000	3.480.000	No Cotiza
5	ELECTROBAN S.A.E.C.A	20.217.000	5.315.000	990.000	13.967.000	3.646.000	2.966.000

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

a) Se procedió a evaluar las ofertas de las empresas citadas más arriba
b) No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas.
c) Se procedió a solicitar las documentaciones faltantes a las empresas; según siguiente detalle:

1) **CLASSIC MOBLES de Gustavo J. Torres B. (Nota DA Nº 229/15) del 5/11/15, solicitando:**

1) Pago de patente Municipal al día.
2) Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio de todos los ítems de los lotes cotizado lote 1, 2, 5 y 6.
3) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

En fecha 6 de noviembre del 2015, con MEU Nº 39242/15 la empresa "CLASSIC MOBLES de Gustavo Torres B.", presentó en cuanto al:

Punto Nº 1- pago de patente al día.

Punto Nº 2- presento copia de constancias de presentación al RESPE y del registro de marca ante el Ministerio de Industria y Comercio.

Punto Nº 3- Aclaro que presentaron DD.JJ. de que son fabricantes.

Lic. Viviana Espinola Y.
Dpto. de Adquisiciones
UEP - S - MOPC

2) DyKAL S.A. **(Nota DA Nº 230/15) del 5/11/15, solicitando:**

1. Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio de todos los items del lote cotizado (lote 1)
2. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

En fecha 6 de noviembre del 2015, con MEU Nº 39112/15 la empresa "Dykal S.A.", presentó declaración jurada de ser Fabricantes.

3) NM DISEÑOS de Nélida Mendoza. **(Nota DA Nº 232/15) del 5/11/15, solicitando:**

1) Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio de todos los items de los lotes cotizado lote 1, 5 y 6.
2) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

En fecha 6 de noviembre del 2015, con MEU Nº 39252/15 la empresa "NM DISEÑOS."
Punto Nº 1. Presento certificado de origen en trámites
Punto N° 2. Presentó Nota de autorización como Fabricantes

Verificación de documentaciones de carácter sustancial:

ELECTROBAN S.A.E.C.A.:
*) Se visualiza que el formulario de ofertas no está debidamente completado (se le agrego dos ítems mas que no corresponde al lote del llamado en cuestión).

Por lo cual el Formulario de Ofertas no está debidamente completo y correcto, lo cual constituye un documento sustancial por ende la oferta de la Empresa ELECTROBAN S.A.E.C.A. Para el Lote N° 1 Está descalificada; de conformidad a lo establecido en los Artículos 60° y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de las disposiciones legales vinculadas a las contrataciones Públicas Análisis: "La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC y condiciones, verificando que: Inciso Nº 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. Método de Evaluación donde dice: "Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica y de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta, formulario de oferta debidamente completado y firmado...., **eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.**

Lic. Viviana Espinola Y.
Dpto. de Adquisiciones
DB y S - MOPC

LOTE N° 1 MUEBLES DE OFICINA

b.1 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

FACTORES	CLASSIC MOBLES de Gustavo Torres	DyKAL S.A.	NM DISEÑOS de Nélida Mendoza	METAL MAD S.A.
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **CLASSIC MOBLES de Gustavo Torres:** Cumple tras la verificación de su oferta.
- **DyKAL S.A.:** Cumple tras la verificación de su oferta.
- **NM DISEÑOS de Nélida Mendoza:** Cumple tras la verificación de su oferta.
- **METAL MAD S.A.:** Cumple tras la verificación de su oferta.

b.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	CLASSIC MOBLES de Gustavo Torres	DyKAL S.A.	NM DISEÑOS de Nélida Mendoza	METAL MAD S.A.
1 Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2012, 2013 y 2014) de existencia en el ramo de venta y/o fabricación de Muebles, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, del bien Licitado (Adquisición de Muebles) en los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, 2014) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30 % (de la sumatoria de los tres años mencionados) de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Nivalda Espinola Y.
Depto. de Adquisiciones
DB y S - MOPC

Observación a los Criterios evaluados:

CLASSIC MOBLES de Gustavo Torres: No cumple Ítem N° 1: Presentó en su oferta comprobante de pago de Patente Municipal correspondiente a pago fraccionado de cuota 1/10 del 10/02/15 y que corresponde hasta el periodo 2do. Semestre del 2015. Posteriormente se solicitó por Nota DA N° 229 del 05/11/15 documento de pago que demuestre el Impuesto comercial e industrial al día, a lo que remitió un documento de pago de cuota 3/10 del 05/11/15 (según MEU N° 39242). Al realizar consultas con la Municipalidad de Lambaré de la cual es contribuyente, nos explicó que ese fraccionamiento se encuentra nuevamente con atrasos en los pagos de fechas establecidas; es decir el contribuyente se encuentra en incumplimiento con respecto a los pagos fraccionados solicitados ante el ente municipal. Por ende "No cumple" con el requisito establecido en el PBC.

Ítem N° 2: Contratos
Año 2012: Ministerio de Educación y Cultura ID N° 234.349 monto total 1.034.999.990 (folio 42 de su oferta)
Año 2014: Municipalidad de Ciudad del Este ID N° 267.359 monto 329.775.000 (folio 59 de su oferta)
DyKAL S.A.: Ítem N° 1: Cumple, conforme la presentación en su oferta (folio 43) y SIPE., **Ítem N° 2** Contratos: **Año 2014:** ID N° 281.551 con el Ministerio de Salud monto: 547.224.600 (folio 46)
NM DISEÑOS de Nélida Mendoza: Ítem N° 1: Cumple tras la verificación en el sistema SIPE., **Ítem N° 2: Año 2014:** ID N° 273.107 Junta Municipal de Asunción monto total lote N° 1 y N° 2 237.359.600 (Folio 27)
Año 2014: ID N° 277.120 con la Secretaria Nacional de Deportes monto total por tres lotes: 354.355.600
METAL MAD: Ítem N° 1: cumple pago de patente (folio 48) y SSET. Tras la verificación en el sistema SIPE., **Ítem N° 2:** Año 2014, ID 271.129 con SENACSA monto: 76.415.000.
Año 2014: acta de recepción final con Instituto de Previsión Social monto: 275.434.890

Anexo I- Documentos que componen las oferta

Documentos legales	CLASSIC MOBLES de Gustavo Torres	DyKAL S.A.	NM DISEÑOS de Nélida Mendoza	METAL MAD S.A.
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBS: las empresas oferentes mediante declaración jurada manifiestan ser fabricantes de cada ítem ofertado en cada lote. Es decir los bienes ofertados son de fabricación y producción nacional.

LOTE N° 2 SILLON

b.1 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

FACTORES	CLASSIC MOBLES de Gustavo Torres	ELECTROBAN S.A.E.C.A.
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	CUMPLE	CUMPLE

- **CLASSIC MOBLES de Gustavo Torres:** Cumple tras la verificación de su oferta.
- **ELECTROBAN S.A.E.C.A:** Cumple tras la verificación de su oferta

b.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	CLASSIC MOBLES de Gustavo Torres	ELECTROBAN S.A.E.C.A.
1 Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2012, 2013 y 2014) de existencia en el ramo de venta y/o fabricación de Muebles, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	**NO CUMPLE**	CUMPLE

A.T.G. Viviana Espínola Y.
Adquisiciones
MOPC

2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, del bien Licitado (Adquisición de Muebles) en los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, 2014) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30 % (de la sumatoria de los tres años mencionados) de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	CUMPLE	CUMPLE

Observación a los Criterios evaluados:

CLASSIC MOBLES de Gustavo Torres: No cumple Ítem N° 1: Presentó en su oferta comprobante de pago de Patente Municipal correspondiente a pago fraccionado de cuota 1/10 del 10/02/15 y que corresponde hasta el periodo 2do. Semestre del 2015. Posteriormente se solicitó por Nota DA N° 229 del 05/11/15 documento de pago que demuestre el Impuesto comercial e industrial al día, a lo que remitió un documento de pago de cuota 3/10 del 05/11/15 (según MEU N° 39242). Al realizar consultas con la Municipalidad de Lambaré de la cual es contribuyente, nos explicó que ese fraccionamiento se encuentra nuevamente con atrasos en los pagos de fechas establecidas; es decir el contribuyente se encuentra en incumplimiento con respecto a los pagos fraccionados solicitados ante el ente municipal. Por ende "No cumple" con el requisito establecido en el PBC.

Ítem N° 2: Contratos
Año 2012: Ministerio de Educación y Cultura ID N° 234.349 monto total 1.034.999.990 (folio 42 de su oferta)
Año 2014: Municipalidad de Ciudad del Este ID N° 267.359 monto 329.775.000 (folio 59 de su oferta)
ELECTROBAN S.A.E.C.A: **Ítem N° 1**: Cumple tras la verificación de su oferta (folio 49) y el sistema SIPE. **Ítem N° 2**: **Año 2013**: factura N° 251 monto: 8.580.000 (Folio 79), **año 2014** Factura N° 728 monto: 6.130.000 (folio 81) **Año 2014** Factura N° 503 monto: 870.000 (folio 80) Año 2014 Factura N° 931 monto 395.000 (folio 82).

Anexo I- Documentos que componen la oferta

Documentos legales	CLASSIC MOBLES de Gustavo Torres	ELECTROBAN S.A.E.C.A.
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE	CUMPLE

OBS: la empresa Classic Mobles mediante declaración jurada manifiesta ser fabricante de cada ítem ofertado en cada lote.
ELECTROBAN S.A.E.C.A: Presento autorización (folio 21)

LOTE N° 3 CAMA Y MESITA DE LUZ

b.1 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

FACTORES	ELECTROBAN S.A.E.C.A.	METAL MAD S.A.
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	CUMPLE	CUMPLE

- **ELECTROBAN S.A.E.C.A:** Cumple tras la verificación de su oferta
- **METAL MAD S.A: METAL MAD S.A.:** Cumple tras la verificación de su oferta.

Lic. Viviana Espinola Y.
Dpto. de Adquisiciones
DB y S - MOPC

b.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	ELECTROBAN S.A.E.C.A.	METAL MAD S.A.
1 Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2012, 2013 y 2014) de existencia en el ramo de venta y/o fabricación de Muebles, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, del bien Licitado (Adquisición de Muebles) en los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, 2014) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30 % (de la sumatoria de los tres años mencionados) de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	CUMPLE	CUMPLE

METAL MAD: Ítem N° 1: cumple pago de patente (folio 48) y SSET. Tras la verificación en el sistema SIPE., **Ítem N° 2:** Año 2014, ID 271.129 con SENACSA monto: 76.415.000.
Año 2014: acta de recepción final con Instituto de Previsión Social monto: 275.434.890
ELECTROBAN S.A.E.C.A: **Ítem N° 1**: Cumple tras la verificación de su oferta (folio 49) y el sistema SIPE. **Ítem Nº 2: Año 2013**: factura Nº 251 monto: 8.580.000 (Folio 79), **año 2014** Factura N° 728 monto: 6.130.000 (folio 81) **Año 2014** Factura N° 503 monto: 870.000 (folio 80) Año 2014 Factura N° 931 monto 395.000 (folio 82).

Anexo I- Documentos que componen la oferta

Documentos legales	ELECTROBAN S.A.E.C.A.	METAL MAD S.A.
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE	CUMPLE

OBS: la empresa METAL MAD S.A. mediante declaración jurada manifiesta ser fabricante de cada ítem ofertado en cada lote.
ELECTROBAN S.A.E.C.A: Presento autorización (folio 21)

LOTE N° 4 MESA Y JUEGO DE SOFÁ

b.1 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

FACTORES	METAL MAD S.A.	ELECTROBAN S.A.E.C.A.
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	CUMPLE	CUMPLE

- **ELECTROBAN S.A.E.C.A:** Cumple tras la verificación de su oferta
- **METAL MAD S.A: METAL MAD S.A.:** Cumple tras la verificación de su oferta.

b.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	METAL MAD S.A.	ELECTROBAN S.A.E.C.A.
1 Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2012, 2013 y 2014) de existencia en el ramo de venta y/o fabricación de Muebles, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Viviana Espinola V.
Dpto. de Adquisiciones
DBYS - MOPC

2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, del bien Licitado (Adquisición de Muebles) en los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, 2014) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30 % (de la sumatoria de los tres años mencionados) de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	CUMPLE	CUMPLE

METAL MAD: Ítem N° 1: cumple pago de patente (folio 48) y SSET. Tras la verificación en el sistema SIPE., **Ítem N° 2:** Año 2014, ID 271.129 con SENACSA monto: 76.415.000.
Año 2014: acta de recepción final con Instituto de Previsión Social monto: 275.434.890
ELECTROBAN S.A.E.C.A: **Ítem N° 1**: Cumple tras la verificación de su oferta (folio 49) y el sistema SIPE. **Ítem N° 2**: **Año 2013**: factura N° 251 monto: 8.580.000 (Folio 79), **año 2014** Factura N° 728 monto: 6.130.000 (folio 81) **Año 2014** Factura N° 503 monto: 870.000 (folio 80) Año 2014 Factura N° 931 monto 395.000 (folio 82).

Anexo I- Documentos que componen la oferta

Documentos legales	ELECTROBAN S.A.E.C.A.	METAL MAD S.A.
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE	CUMPLE

OBS: la empresa METAL MAD S.A. mediante declaración jurada manifiesta ser fabricante de cada ítem ofertado en cada lote.
ELECTROBAN S.A.E.C.A: Presento autorización (folio 21)

LOTE N° 5 MUEBLES PARA LA DIRECCION DE PATRULLA CAMINERA

b.1 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

FACTORES	CLASSIC MOBLES de Gustavo Torres	ELECTROBAN S.A.E.C.A.	NM DISEÑOS de Nélida Mendoza	METAL MAD S.A.
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **CLASSIC MOBLES de Gustavo Torres:** Cumple tras la verificación de su oferta.
- **ELECTROBAN S.A.E.C.A:** Cumple tras la verificación de su oferta.
- **NM DISEÑOS de Nélida Mendoza:** Cumple tras la verificación de su oferta.
- **METAL MAD S.A.:** Cumple tras la verificación de su oferta

b.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

Lic. Viviana Espinola Y.
Dpto. de Adquisiciones
DB y S. - MOPC

FACTORES	CLASSIC MOBLES de Gustavo Torres	ELECTROBAN S.A.E.C.A.	NM DISEÑOS de Nélida Mendoza	METAL MAD S.A.
1 Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2012, 2013 y 2014) de existencia en el ramo de venta y/o fabricación de Muebles, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, del bien Licitado (Adquisición de Muebles) en los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, 2014) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30 % (de la sumatoria de los tres años mencionados) de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observación a los Criterios evaluados:

CLASSIC MOBLES de Gustavo Torres: No cumple Ítem N° 1: Presentó en su oferta comprobante de pago de Patente Municipal correspondiente a pago fraccionado de cuota 1/10 del 10/02/15 y que corresponde hasta el periodo 2do. Semestre del 2015. Posteriormente se solicitó por Nota DA N° 229 del 05/11/15 documento de pago que demuestre el Impuesto comercial e industrial al día, a lo que remitió un documento de pago de cuota 3/10 del 05/11/15 (según MEU N° 39242). Al realizar consultas con la Municipalidad de Lambaré de la cual es contribuyente, nos explicó que ese fraccionamiento se encuentra nuevamente con atrasos en los pagos de fechas establecidas; es decir el contribuyente se encuentra en incumplimiento con respecto a los pagos fraccionados solicitados ante el ente municipal. Por ende "No cumple" con el requisito establecido en el PBC.

Ítem N° 2: Contratos
Año 2012: Ministerio de Educación y Cultura ID N° 234.349 monto total 1.034.999.990 (folio 42 de su oferta)
Año 2014: Municipalidad de Ciudad del Este ID N° 267.359 monto 329.775.000 (folio 59 de su oferta)

ELECTROBAN S.A.E.C.A: **Ítem N° 1**: Cumple tras la verificación de su oferta (folio 49) y el sistema SIPE. **Ítem N° 2**: **Año 2013**: factura N° 251 monto: 8.580.000 (Folio 79), **año 2014** Factura N° 728 monto: 6.130.000 (folio 81) **Año 2014** Factura N° 503 monto: 870.000 (folio 80) Año 2014 Factura N° 931 monto 395.000 (folio 82).

Lic. Viviana Espinola Y.
Dpto. de Adquisiciones
DGP y S - MOPC

NM DISEÑOS de Nélida Mendoza: Ítem N° 1: Cumple tras la verificación en el sistema SIPE., **Ítem N° 2: Año 2014:** ID N° 273.107 Junta Municipal de Asunción monto total lote N° 1 y N° 2 237.359.600 (Folio 27)
Año 2014: ID N° 277.120 con la Secretaria Nacional de Deportes monto total por tres lotes: 354.355.600
METAL MAD: Ítem N° 1: cumple pago de patente (folio 48) y SSET. Tras la verificación en el sistema SIPE., **Ítem N° 2:** Año 2014, ID 271.129 con SENACSA monto: 76.415.000.
Año 2014: acta de recepción final con Instituto de Previsión Social monto: 275.434.890

Anexo I- Documentos que componen la oferta

Documentos legales	CLASSIC MOBLES de Gustavo Torres	ELECTROBAN S.A.E.C.A.	NM DISEÑOS de Nélida Mendoza	METAL MAD S.A.
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBS: La empresa ELECTROBAN S.A.E.C.A, presento autorización (folio 21) y las demás empresas oferentes mediante declaración jurada manifiestan ser fabricantes de cada ítem ofertado en cada lote. Es decir, los bienes ofertados son muebles de producción y/o fabricación nacional.

LOTE N° 6 MUEBLE TABLERO

b.1 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

FACTORES	NM DISEÑOS de Nélida Mendoza	CLASSIC MOBLES de Gustavo Torres	ELECTROBAN S.A.E.CA.
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **CLASSIC MOBLES de Gustavo Torres:** Cumple tras la verificación de su oferta.
- **ELECTROBAN S.A.E.C.A:** Cumple tras la verificación de su oferta.
- **NM DISEÑOS de Nélida Mendoza:** Cumple tras la verificación de su oferta.

b.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	NM DISEÑOS de Nélida Mendoza	CLASSIC MOBLES de Gustavo Torres	ELECTROBAN S.A.E.CA.
1 Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2012, 2013 y 2014) de existencia en el ramo de venta y/o fabricación de Muebles, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, del bien Licitado (Adquisición de Muebles) en los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, 2014) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30 % (de la sumatoria de los tres años mencionados) de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Viviana Espinola Y.
Dpto. de Adquisiciones
DB y SI MOPC

Observación a los Criterios evaluados:

CLASSIC MOBLES de Gustavo Torres: No cumple Ítem N° 1: Presentó en su oferta comprobante de pago de Patente Municipal correspondiente a pago fraccionado de cuota 1/10 del 10/02/15 y que corresponde hasta el periodo 2do. Semestre del 2015. Posteriormente se solicitó por Nota DA N° 229 del 05/11/15 documento de pago que demuestre el Impuesto comercial e industrial al día, a lo que remitió un documento de pago de cuota 3/10 del 05/11/15 (según MEU N° 39242). Al realizar consultas con la Municipalidad de Lambaré de la cual es contribuyente, nos explicó que ese fraccionamiento se encuentra nuevamente con atrasos en los pagos de fechas establecidas; es decir el contribuyente se encuentra en incumplimiento con respecto a los pagos fraccionados solicitados ante el ente municipal. Por ende "No cumple" con el requisito establecido en el PBC.

Ítem N° 2: Contratos
Año 2012: Ministerio de Educación y Cultura ID N° 234.349 monto total 1.034.999.990 (folio 42 de su oferta)
Año 2014: Municipalidad de Ciudad del Este ID N° 267.359 monto 329.775.000 (folio 59 de su oferta)

ELECTROBAN S.A.E.C.A: Ítem Nº 1: Cumple tras la verificación de su oferta (folio 49) y el sistema SIPE. **Ítem Nº 2**: **Año 2013**: factura N° 251 monto: 8.580.000 (Folio 79), **año 2014** Factura N° 728 monto: 6.130.000 (folio 81) **Año 2014** Factura N° 503 monto: 870.000 (folio 80) Año 2014 Factura N° 931 monto 395.000 (folio 82).

NM DISEÑOS de Nélida Mendoza: Ítem N° 1: Cumple tras la verificación en el sistema SIPE., **Ítem N° 2: Año 2014:** ID N° 273.107 Junta Municipal de Asunción monto total lote N° 1 y N° 2 237.359.600 (Folio 27)
Año 2014: ID N° 277.120 con la Secretaria Nacional de Deportes monto total por tres lotes: 354.355.600

Anexo I- Documentos que componen la oferta

Documentos legales	CLASSIC MOBLES de Gustavo Torres	ELECTROBAN S.A.E.C.A.	NM DISEÑOS de Nélida Mendoza
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBS: La empresa ELECTROBAN S.A.E.C.A, presento autorización (folio 21) y las demás empresas oferentes mediante declaración jurada manifiestan ser fabricantes de cada ítem ofertado en cada lote.

5) CONCLUSIÓN FINAL.

Se menciona que el **LOTE Nº 2- SILLON, declarado desierto, ya que las dos empresas que cotizaron dicho lote sobrepasaron la disponibilidad presupuestaria del monto máximo establecido en el PBC.**

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y, conforme al cumplimiento de todos los criterios de evaluación establecidos, **está Sub UOC informa lo siguiente, conforme al cuadro y el anexo A- Adjunto al presente**

Nº	LOTE Nº	EMPRESAS	Precio Total (I.V.A. Incluido)G.	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia y Capacidad de Suministro
1	LOTE Nº 1	DyKAL S.A.	23.788.500	CUMPLE	CUMPLE
2	LOTE Nº 2	DESIERTO			
3	LOTE Nº 3	ELECTROBAN S.A.E.C.A.	990.000	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Viviana Espínola Y.
Dpto. de Adquisiciones
DBV S. MOPC

4	LOTE N° 4	METAL MAD S.A.	6.840.000	CUMPLE	CUMPLE
5	LOTE N° 5	METAL MAD S.A.	3.480.000	CUMPLE	CUMPLE
6	LOTE N° 6	NM DISEÑOS de Nélida Mendoza.	1.980.000	CUMPLE	CUMPLE

Atentamente.

Sonia Agüero, Jefa
División Bienes de Consumo

Lic. Viviana Espinola, Jefa
Departamento de Adquisiciones